

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA Nº106 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO. LUNES 03 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. David Isaac Contreras Parra.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N°18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: https://www.youtube.com/watch?v=JjJag8vr3T0&t=7519s

Red-Social:

https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/videos/1009834797227688/?locale=es LA

### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

#### **TABLA**

### SESION ORDINARIA N°106 CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO LUNES 03 DE JUNIO 2024, 09:30 HRS.

- 1. ACTA SESION ORDINARIA N°105 (EN DIGITAL).
- 2. PRESENTACIÓN RESULTADOS JUICIOS LABORALES DEL MUNICIPIO, PRESENTA ASESOR JURÍDICO CHRISTIAN GROLLMUS F.
- 3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº45 y 46 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIR. DAF (S) SRTA. PAOLA CAAMAÑO S. Y ENC. CONTABILIDAD, SRTA. IRMA TOLEDO C.
- 4. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº14 ÁREA EDUCACIÓN, PRESENTA DIR DAEM ® SR. LUIS CONTRERAS Y J. FINANZAS DAEM SR. LUIS NAHUELCOY.
- 5. SOLICITA APROBACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y DOÑA ADRIANA CISTERNAS SANHUEZA, PRESENTA ASESOR JURÍDICO SR. FELIPE MONTERO C. Y ENC. RENTAS Y PATENTES SR. ARMANDO ESCOBAR C.
- 6. APROBACIÓN AL USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE CONTULMO, SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE HELIO PLAZA JIMÉNEZ, DE FECHA ENERO DEL 2024, PRESENTA Y ENC. RENTAS Y PATENTES SR. ARMANDO ESCOBAR C.
- 7. APROBACIÓN AL USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO CALLE LOS TILOS N°360, SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE JOEL GONZÁLEZ MARILEO, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, PRESNETA ENC. RENTAS Y PATENTES SR. ARMANDO ESCOBAR C.
- 8. PUNTOS VARIOS.

En Contulmo a 03 de Junio del año 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº106 del Concejo Municipal siendo las 09:38 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra y Juan Antonio Arellano Avello, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde:

saluda y da inicio a la sesión N°106 para lo cual solicita las observaciones al acta N°105:

C. Carrillo: sin observaciones presidente.

C. Aguayo: sin observaciones al acta presidente.

C. Orellana: sin observaciones al acta. C. Contreras: sin observaciones presidente. C. Arellano: sin observaciones presidente. C. García: sin observaciones presidente.

sin observaciones y llama a votación el acta de Alcalde:

la sesión ordinaria Nº105:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguavo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

Alcalde:

C. Contreras: aprobada presidente. C. Arellano: aprobada presidente. C. García: aprobada presidente.

> aprueba. Se aprueba acta sesión ordinaria N°105 sin observaciones. Antes de continuar con la sesión solicita a los concejales hacer intervenciones acotadas ya que tiene que viajar a Concepción para reunirse con el Gobernador Regional para tratar algunos temas sobre proyectos importantes para la comuna y agilizar el proceso del convenio del proyecto del Gimnasio Municipal. pasa al punto N°2 de la tabla: presentación resultados juicios laborales del municipio, presenta Asesor Jurídico Christian Grollmus

F.

A Jurídico C. Grollmus: señala que el resultado de estas causas labores corresponden a 3: una con sentencia que corresponde al 27 de marzo del 2024, la segunda fechada el 23 de abril del 2024 y la última del 03 de mayo de 2024 con un ahorro total para el municipio de 50 millones de pesos aproximadamente. Indica que históricamente en un 80% los juicios de este tipo se aprueban a favor de los trabajadores, por tanto, este es un precedente positivo para el Municipio que ha ganado estas tres demandas vistas por 3 jueces distintos lo que hace que sea más transparente aún. La primera causa a favor del Municipio es la ROL T-3-2022, por Tutela, que interpuso don Rodrigo Rivera Farías quien trabajaba a honorarios para el municipio y que el Tribunal resolviera que los plazos en que fue presentada la demanda estaban caducados a partir de que la defensa municipal, se presentó primero en cuestiones de forma y luego de fondo, acogiendo el Tribunal la cuestión de forma que permitió al Municipio ganar el juicio aún cuando el Sr. Rodrigo Rivera junto a su abogado presentó un recurso de nulidad a la Corte según ROL 265-2024. La segunda sentencia favorable al municipio corresponde a la causa ROL O-2-2022 de doña Cinthya Parada Contreras, indica que en este caso el Tribunal sí analizó el fondo de la demanda indicando que este es un tema a honorarios y no un contrato de trabajo donde ella trabajaba para un programa determinado y del cuál siempre tuvo conocimiento descartando un vínculo de subordinación y dependencia, por tanto su demanda tampoco se acogió porque no correspondía, paralelo se desechó el fuero maternal que también presentó ya que en su contrato a honorario no se establecía ningún beneficio de este tipo, por tanto el Tribunal de Cañete desestimó la presentación, al igual que el caso anterior ella también presentó un recurso de Nulidad cuyo ROL es el 321-2024 a la espera de ser alegada, menciona que es una causa mucho más larga que la anterior. Agradece la colaboración del equipo municipal en la tramitación de estas causas por su profesionalismo y compromiso para sacar esto adelante. Finalmente, el último juicio con resultado a favor del municipio es del 3 de mayo recién pasado en el que la Srta. María Jaqueline Cartes Espinoza que presentó una demanda laboral por despido injustificado en contra del Municipio resolviendo el Tribunal que en este caso ella fue bien despedida ya que se comprobó que la Srta. Cartes, perteneciente al Pro Empleo, no concurrió a trabajar por cerca de un mes situación que fue certificada por la delegación presidencial del Bio Bio en una visita inspectiva, acreditado con el libro de firmas de asistencia por tanto la

forma en que fue desvinculada fue la correcta, rechazando su demanda en todas sus partes. Como en los casos anteriores señala que ella también presentó un recurso de Nulidad ROL N°344-2024 a la Corte de Apelaciones que también será alegado en su momento. Los 3 casos están en la Corte de Apelaciones de Concepción y el Municipio alegará en los 3 para que se ratifiquen sus sentencias respectivas que considera debiera estar listo en el mes de septiembre aproximadamente.

### Alcalde:

comenta que ese es el estado actual de estas causas y la importancia de que el Concejo esté en conocimiento de ello ya que en caso contrario debe tomar parte a la hora de involucrar recursos municipales. Agradece el compromiso del asesor jurídico y espera que los resultados sigan favoreciendo al Municipio para no ir en desmedro de los recursos municipales.

- C. Contreras: señala que, como Concejo, deben velar por los recursos municipales de forma transparente y sin ánimo de perjudicar a quienes demandaron, por lo que agradece también el trabajo que ha hecho el asesor jurídico.
- C. Orellana: señala que el Concejo debe seguir el conducto regular para estos casos y una de sus tareas es velar por el patrimonio municipal, destacando que fue una buena decisión seguir hasta el final con estos procesos y no haber llegado a un avenimiento, considera que el trabajo se está haciendo de buena forma.

### C. Aguayo:

agradece la información que señala, por Ley debe ser entregada al Concejo y, recalca que el Concejo debe ejercer todas las acciones judiciales que tienen la disposición para defender el patrimonio municipal como garantes de recursos fiscales, por tanto, no es cosa de llegar a un acuerdo corriendo el riesgo de que un Tribunal llegue a una tesis distinta. Destaca que estas causas han sido vistas por 3 jueces distintos, lo que implica que el municipio no está mal respecto de las tesis que han defendido, por tanto, no se ha hecho nada malo y se ha actuado de acuerdo a la Ley, aunque muchas veces eso no se comprenda. Espera que el siguiente proceso también sea favorable al municipio.

C. Arellano:

valora el trabajo que se ha hecho hasta ahora a la espera que la resolución final favorezca al Municipio, por tanto, esta información es de mucha importancia y consulta si hay más juicios que se estén litigando.

A Jurídico C. Grollmus: indica que sí, pero no en materia laboral, sino que civil.

Alcalde:

agradece al Asesor Grollmus su presencia y la defensa que ha llevado a cabo en favor del Municipio todo este tiempo y espera que los Tribunales sigan acogiendo y resolviendo a favor del Municipio. Pasa al siguiente punto de la tabla para presentar propuesta de Modificación Presupuestaria N°45 y 46 Área Municipal, presenta Dir. DAF (S) Srta. Paola Caamaño S. y Enc. Contabilidad, Srta. Irma Toledo C.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°45 área municipal:



#### PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº45/2024, ÁREA MUNICIPAL

#### POR MAYORES INGRESOS

27-05-2024

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
07	01			VENTA DE BIENES	373
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	161
13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	20.400
			TC	DTAL AUMENTO EN M\$	20.934

				GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	534
31	02	002	020	ASISTENCIA LEGAL PARA POSTULACIÓN PROYECTOS PMB	20,400
			TC	OTAL AUMENTO EN M\$	20.934

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PROYECTO DE ASISTENCIA LEGAL PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS PMB Y CUBRIR PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS POR 10 DÍAS DE PROFESIONAL. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 23/05/2024, DE DIRECTOR SECPLAN Y MEMO Nº58/2024 PEL 17/05/2024 CON ORDEN DE INGRESO Nº190 Y RESOLUCIÓN EXENTA N°5093/2024 DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓ

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y

Y FINANZAS ONTULNESOLA CAAMAÑO SANCHEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DIRECTOR ZANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

ATULFABIOLA AGUAYO LOBOS

**ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO** 

DIRECTOR SOFIA AEDO BECKER DIRECTOR DE CONTROL

CONTROL

INTERNO

### MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

# ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

SUBDERE	19/05/202	4 190
Nombre Contribuyente	Fecha Gir	
The state of the s	The state of the s	N Orden
Domicilio	and the second of the second o	060515000-4
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Comuna	Rut
inanzas		
Tipo de Tributo	7.176	
	Teléfono	
inanzas	17/05/2024	
Unidad Giradora	Venc. Pago	
NGRESO POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA DE PRO ROYECTOS PMB CONTULMO,SEGUN MEMO N°58 DE 1		
ECHA 10/05/2024.	FECHA 17/05/2024 Y RESOLUCIO	N N°5093/2024 DE
ROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	FECHA 17/05/2024 Y RESOLUCIO	N N°5093/2024 DE
ROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	DOTA 1/103/2024 Y RESOLUCIO	N N°5093/2024 DE
ROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS UBTOTALES P.C.	DOTA 1/103/2024 Y RESOLUCIO	N N°5093/2024 DE
ROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS UBTOTALES P.C. RULTAS E INTERESES	DOTA 1/103/2024 Y RESOLUCIO	N N°5093/2024 DE
ROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS UBTOTALES P.C. MULTAS E INTERESES	DOTA 1/103/2024 Y RESOLUCIO	20,400,000 20,400,000
PROYECTOS PMB CONTULMO, SEGUN MEMO N°58 DE 1 FECHA 10/05/2024.  PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBTOTALES  LP.C. MULTAS E INTERESES TO TAL	DOTA 1/103/2024 Y RESOLUCIO	N N°5093/2024 DE
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBTOTALES  P.C. MULTAS E INTERESES	DOTA 1/103/2024 Y RESOLUCIO	20,400,00 20,400,00
ROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS UBTOTALES P.C. MULTAS E INTERESES	DOTA 1/103/2024 Y RESOLUCIO	20,400,00 20,400,00
ROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS UBTOTALES P.C. RULTAS E INTERESES	DOTA 1/103/2024 Y RESOLUCIO	20,400,00 20,400,00
ROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS UBTOTALES P.C. RULTAS E INTERESES	DOTA 1/103/2024 Y RESOLUCIO	N N°5093/2024 DE
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS UBTOTALES  P.C. MULTAS E INTERESES	DOTA 1/103/2024 Y RESOLUCIO	20,400,00 20,400,00

Girado por EVELINEC

Firma y timbre caja NELSIE



#### REPÚBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

мемо:	58/2024
ANT.:	No hay
MAT.:	Informa Depósito Proyecto Asistencia Legal que indica.
FECHA:	Contulmo, 17 de Mayo de 2024.

NELSIE MATAMALA HENRIQUEZ

TESORERO MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

DE

MARCO ALVAREZ ANTIMAN SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

De mi consideración:

A través del presente, informo a Usted, que el depósito que se encuentra disponible en la plataforma SUBDERE ON LINE corresponde al siguiente proyecto del Programa Mejoramiento de

transferencia del Proyecto "Asistencia Legal para Postulación Proyectos PMB Contulmo", por un monto de \$ 20.400.000.-

Se adjunta resolución Nº 5093/2024 de fecha 10 de Mayo de 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente:

ARCO ALVAREZ ANTIMAN SECPLAN

Ilustre Municipalidad de Contulmo

MAA/iap. Distribución -Tesorero Municipal -Archivo SECPLAN.

14.05.2024

Rut. 60515.000-4

NE 13.0200 002



APRUEBA PROYECTO Y DISPONE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA LEGAL QUE SE INDICA, AÑO 2024, (E6551/2024)
RESOLUCION EXENTO N°: 5093/2024
Santiago, 10/05/2024

#### VISTOS:

El Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley Nº 20.502, de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Glosa 06 del Programa Mejoramiento de Barrios, contemplada en la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, de la ley 21.640, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas; las Resoluciones Nº 7 de 2019, y Nº 14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y el Decreto Nº 214 de fecha 16 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

#### CONSIDERANDO

1.- Que, la Glosa 06 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2024, asociada al Subtítulo 33, Îtem 03, Asignación 006, que regula al Programa Mejoramiento de Barrios, señala que "Estos recursos se destinarán a municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica y a aquellas que convengan acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio.

Con estos recursos se podrán financiar proyectos y acciones concurrentes de saneamiento sanitario y servicios básicos, de plantas de tratamiento de aguas servidas para asegurar la disponibilidad y/o ejecución de proyectos de la tipología establecida en el Decreto Nº 829 de 1998, del Ministerio del Interior, como también la construcción de tranques de acumulación de agua, los estudios y construcción de defensas fluviales para poblaciones e infraestructura pública, así como estudios de deslindes ribereños, el saneamiento sanitario de establecimientos educacionales, de atención primaria de salud y cementerios.

Asimismo, se podrán financiar proyectos y acciones concurrentes, de minimización y mejoramiento integral del manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, valorización de residuos sólidos, modelos de gestión, infraestructura y equipamiento de puntos limpios, iniciativas de reutilización en riego con aguas servidas tratadas, reutilización de lodos proveniente de sistemas de tratamiento de aguas servidas, de puesta en valor de inmuebles patrimoniales, de energización, conectividad rural y telecomunicaciones rurales, disposición de escombros y pago de servidumbres de paso, obras y mejoras de saneamiento sanitario de empresas sanitarias de administración municipal y otros proyectos de interés municipal en la materia".

- 2.- Que, para dar cumplimiento a la normativa señalada, el Programa Mejoramiento de Barrios elaboró una Guía Operativa donde se establecen los procedimientos de postulación, entrega de recursos, de ejecución, rendición del gasto y otros que permitan la mejor utilización de los recursos de esta línea de inversión.
- 3.- Que el Programa Mejoramiento de Barrios financia distintas tipologías de proyectos Diseños, Estudios, Asistencia Técnica, Asistencia Legal, Inspección Técnica, Saneamiento de Títulos de Dominio, Obras, Adquisición de Terrenos y Mejoramiento de Terrenos, Catastro de Patrimonio Inmueble y Elaboración de Expedientes para el Consejo de Monumentos

#### Nacionales.

- 4.- Asimismo, se podrán financiar Asistencias Técnicas que generen iniciativas de Inversión en infraestructura correspondientes a otros programas de esta Subsecretaria. Además, el financiamiento de diseños que conduzcan a la formulación de proyectos, cuyo costo total no supere las 5.000 UTM, así como la ejecución de proyectos cuyo costo total no exceda dicho monto, estarán exentos de la obligación de presentar el informe de Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- 5.- Que, durante el año 2024, el 50% de los recursos disponibles regulados en la Glosa Presupuestaria del Programa Mejoramiento de Barrios, excluyendo aquellos asignados al Fondo de Inversión Regional de Asignación Local, podrán ser distribuidos entre las Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades para financiar proyectos elegibles dentro de este Programa.
- 6.- Que, mediante el Oficio Ord.: 1144 de fecha 26 de diciembre de 2023, adjunto a esta Resolución, la Municipalidad de Contulmo solicitó a esta Subsecretaría la aprobación del proyecto y el financiamiento con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios de la iniciativa que se precisa.
- 7.- Que, revisados los antecedentes acompañados por el Municipio, a la plataforma SUBDERE en Línea, y de acuerdo a lo informado por el Programa de Mejoramiento de Barrios en su Memorándum N° 3334/2024 del 19 de marzo de 2024, la postulación del proyecto presentado cumple los requisitos mínimos establecidos en la Guía Operativa, y se encuentra en condiciones de ser seleccionado.
- 8.- Que, en el contexto descrito, este acto administrativo viene en aprobar el proyecto presentado por la Municipalidad de Contulmo disponiendo, consiguientemente la transferencia de recursos dirigidos a su ejecución.

#### RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE Y DISPÓNGASE, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, el proyecto que se detalla en la siguiente tabla, así como los recursos vinculados a los mismos:

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Tipologia	Plazo (dias)	Presupuesto	Monto (\$
8204230601-	ASISTENCIA LEGAL PARA POSTULACION PROYECTOS PMB, CONTULMO	CONTULMO	Asistencia Legal	360	2024	20.400.000

MONTO TOTAL ASIGNADO (\$): 20.400.000.- (veinte millones cuatrocientos mil pesos).

ARTÍCULO 2º.- El municipio deberá cumplir estrictamente con las condiciones aprobadas por SUBDERE para la ejecución del proyecto. En tanto la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo requerir información adicional al municipio.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- La Municipalidad deberá rendir cuenta de los fondos transferidos, conforme a las normas contenidas en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República y demás normativa complementaria sobre la materia, considerando los antecedentes que sustenten los avances de las actividades realizadas, correctamente respaldadas, para la aprobación de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO 5°.- La duración del proyecto financiado será el indicado por el municipio conforme a la programación de la postulación seleccionada. En el evento de existir saldos de recursos observados, no rendidos y/o no ejecutados al término del respectivo plazo del proyecto, deberán ser reintegrados a Rentas Generales de la Nación, antes del 30 de abril del año siguiente, junto con el informe final de inversión efectuada. Ello en la oportunidad y forma dispuesta por las normas legales vigentes a la época de generarse tales remanentes.

ARTÍCULO 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande este acto, a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 006, regulado por la Glosa 06, Programa de Mejoramiento de Barrios, del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y

Administrativo para el año 2024. Sin perjulcio de lo anterior, en el evento de no transferirse el total del monto dispuesto por la presente resolución durante el año en curso, los concernientes recursos se imputarán al Subtítulo e fitem pertinentes del presupuesto de esta Subsecretaria para el año 2024 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LA SRA, DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, AL SR. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CONTULMO.



FRANCISCA PERALES FLORES
Subsecretaria
Gabinete

FPF/ / DLR/ DTB/ CGM/ FPR/ JFM/ CTN/ MPR/ svr

#### DISTRIBUCION:

BENIGNO FUENTES - Profesional - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)

CATALINA TRINCADO - Encargado Unidad - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)

CHRISTIAN NESTOR HORMAZABAL - Profesional - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)

Jefe (a) de Departamento (S) - Departamento de Finanzas

JORGE ENRIQUE THOMPSON - Profesional - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)

JUAN IGNACIO CANCINO - Encargado (a) Unidad - Unidad Control Presupuestario

MARCO ANTONIO ANDRADE - Encargado (a) Unidad (S) - Programa de Mejoramiento de

Barrio (PMB)

MARCO ANTONIO UBILLA - Asesor (a) - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)
MARIA PAZ FIGUEROA - Profesional - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)
Mª TERESA LIZANA - Asesor (a) - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)
NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
SERGIO ARTURO VARGAS - Profesional - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

BancôEstado

17/05/2024 - 09:17

Ido

tal \varTheta

tcha

5/2024

5/2024

re Empresa I MUNIC CONTULMO FDOS MUNICIPALES re Usuario NELSIE CECILIA MATAMALA HENRIQUEZ

\$1.853.200.911

Rut Usuario

Rut Empresa 69.160.600-7 Ejecutivo RIESS RUIZ 14.437.751-6 Oficina

STGO, PRINCIPAL

tola en línea Cuenta Corriente

909006120 | FONDOS MUNICIPALES

Resumen

Saldo Contable Saldo Disponible Linea de Crédito

Depósitos / Abonos

Cheques / Cargos

\$1.853.713.210 Retenciones 1 dia

\$0 Retenciones 2 días \$20,608,108 Retenciones n días \$0 Retençiones varias

Total Retenciones

50 \$0 \$512.299 \$0

\$512.299

STGO.PRINCIPAL

STGO.PRINCIPAL

833.105.102

N\* Operación

1809958 ABONO VENTA PROVEEDOR MEDIO DE PAGO

0 OTROS ABONOS

Cargo

Abono

Saldo

\$0

\$208 10R

\$1.853.713.210 \$1.833.313.210

rs solikitud de requerimientes a respeidos de información envier correo  $\epsilon$ : servicioempresa@bancoestado.dra canalizar sua soficitudes relacionadas con internet, enviar correo e: socorteligibencoestado.cl

Página 1 da 1

BancoEstado

RV: Solicita modificación presupuestaria para realizar contrato a profesional del Dpto. Secplan.

Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>
Jue 23-05-2024 17:16

Para:Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Srta.

Fabiola Aguayo Lobos

Encargada de Contabilidad y Presupuesto

Municipalidad de Contulmo

1- Por medio del presente y junto con saludarla, vengo en remitir a usted correo electrónico de Director Secplan en el cual solicita modificación presupuestaria para Asesor Juridico del Depto. Secplan.

Atentamente.

### PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Ley 19.880 (2003)

Artículo 5º. Principio de escrituración. El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

De: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 16:56

Para: Directora de Administración y Finanzas < jefefinanzas@contulmo.cl>

Asunto: Solicita modificación presupuestaria para realizar contrato a profesional del Dpto. Secplan.

Estimada Srta. Paola Caamaño Sánchez

Junto con saludar, solicito respetuosamente a usted modificación presupuestaria para realizar contrato al profesional Felipe Montero Cifuentes, Asesor Jurídico del Dpto. Secplan, a contar del 01 al 10 de mayo del 2024 por un monto bruto de \$533.333.- con recursos municipales establecidos en el presupuesto municipal año 2024.

Saluda Atentamente a Usted,



Marco Aivarez Antimán Constructor Civil Director Secplan +569 97129639 (41)2618141 - Anexo 107 Nahuelbuta 109, Cantulmo

De: Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>

Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 12:14

Para: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Asunto: RE: Solicita calculo de honorarios para Asesor Jurídico del Dpto. SECPLAN a contar del 01 al 10 de mayo 2024.

Sr. Marco Álvarez Antiman Director de SECPLAN

A través del presente y de acuerdo a su correo electrónico, informo a Usted lo siguiente: monto bruto : \$1.600.000 / 30 = \$53.333.3333\*10 días = \$533.333.-

Atentamente.



### Maria Angelica Santos Antihuen.

De: Director de Secplan <dlrectorsecplan@contulmo.cl>

Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 11:18

Para: Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>

Asunto: Solicita calculo de honorarios para Asesor Jurídico del Dpto, SECPLAN a contar del 01 al 10 de mayo 2024.

Estimada Sr. María Angelica

Junto con saludar, solicito respetuosamente a usted realizar un calculo de honorarios a contar del 01 al 10 de mayo del 2024 para el profesional Felipe Montero Cifuentes, Asesor Jurídico del Dpto. Secplan, a base de su sueldo mensual de \$1.600.000.- esto es para solicitar modificación presupuestaria por los 10 días trabajados durante el mes de mayo 2024.

Saluda Atte.



Marco Alvarez Antimán Constructor Civil Director Secplan +569 97129639 [41]2618141 - Anexo 107 Nahuelbuta 109, Contulmo

C. Carrillo: consulta de acuerdo a la redacción de la modificación, a qué

se refiere con el pago de 10 días del profesional.

Dir. DAF (s): señala que el comprobante de ingreso tiene fecha 17 de mayo,

por tanto, cubre desde esa fecha en adelante (17.05 al 17.06 por ejemplo) y no desde el primero de mayo, por ende, el SECPLAN pidió esos 10 días para cubrir ese período de

honorarios.

C. Orellana: aclara que, según los antecedentes, lo que se está pidiendo

es la suma de \$533.333 pesos que corresponde a los 10 días señalados y que no viene contemplado en el monto de

SUBDERE.

C. Aguayo: indica que esto corresponde a acciones concurrentes para asesoría legal de los proyectos PMB de la SECPLAN y señala

que el SECPLAN no puede estar pidiendo ahora recursos para pagar el mes de mayo, porque debe saber que éstos no se pueden solicitar con posterioridad al cumplimiento de la función, emplaza al SECPLAN a ser más responsable ya que tiene la experiencia suficiente para no prever y dejar pasar estas situaciones. Señala que esta situación pone en entre

dicho al Concejo y su Presidente porque cuando fue consultado anteriormente por él sobre si le faltarían recursos y el Dir. SECPLAN indicó que no. solicita que el SECPLAN se ponga las pilas y que apoyará esta modificación porque hay que pagar el sueldo del profesional que trabajó. Recalca mayor atención de estos temas por parte del SECPLAN.

Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°45 área municipal:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.C. Arellano: aprobada presidente.C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba modificación presupuestaria N°45 área municipal, solicita pasar a la siguiente.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°46 área municipal:



### PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº46/2024, ÁREA MUNICIPAL

#### POR MAYORES INGRESOS

27-05-2024

				INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	15.000
			TC	DTAL AUMENTO EN M\$	15.000

SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	1 11
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	nois	ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500
22	08			SERVICIOS GENERALES	5.500
22	09			ARRIENDOS	5.000
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	2.000
	TOTAL AUMENTO EN M\$		15.000		

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES OFICINA DE DEPORTES, ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE. SE ADJUNTA MEMO Nº68 DEL 23/05/2024 DE DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

DIRECTORA P

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y

DE ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS I DO LUO LO

PAQUACAAMAÑO SANCHEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DIRECT

SECPLANS

MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECPLAN

TUL FABIDLA AGUAYO COBOS

**ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO** 

CONTRO SOFIA AFDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL

DERIVACIÓN DE DAF.

Fecha: 23 05 24 Hora: 14:35 A. ContoSilidod

BS.: FIRMA JODOUCO

REPÚBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF

HORA: 12 . 31

Fecha: 2 3 MAY 2024

Nombre: Ferry C

MEMO: 68
ANT.: PROGRAMA OFICINA DE DEPORTES,
ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE
MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
FECHA: 23 DE MAYO DE 2024.

DE: SR. GONZALO SEGURA ARRIAGADA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, de acuerdo a detalle adjunto y para financiar actividades del Programa Oficina de Deportes, Actividad física y vida saludable, tales como:

- Campeonato Arauco 7
- Campeonato de Fútbol comunal
- Primera versión Ramal Trail
- Talleres y/o actividades de Promoción deportiva

Sin otro particular se despide atentamente.

GONZALO SEGURA ARRIAGADA DIDECO

GSA/aln <u>Distribución</u> -La indicada.--Archivo Dideco.-



#### PROGRAMA 2024

### OFICINA DE DEPORTES, ACTIVIDAD FISICA Y VIDA SALUDABLE

La Oficina de Deportes, actividad Física y vida saludable será la encargada de proponer, coordinar y ejecutar las diversas actividades que anualmente se desarrollan por parte del municipio, a través del Plan Anual de Deportes, actividad física y vida saludable. Su objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la salud y calidad de vida de los habitantes de la Comuna, creando y brindando hábitos en el ámbito físico, recreativo y de alimentación saludable para lograr un buen desarrollo biopsicosocial. Se destacan las actividades vinculadas al desarrollo deportivo como el futbol, con tres campeonatos anuales, deportes náuticos del lago Lanalhue, talleres y encuentros de basquetbol, taller de zumba, encuentros de Mountain Bike, de tenis y tenis de mesa, caminatas y trekking, entre otros.

Paralelamente, y con la finalidad de concretar sus objetivos, podrán coordinar con agrupaciones deportivas y de la sociedad civil, todas aquellas propuestas de actividades que contribuyan a fomentar la práctica deportiva y la vida saludable en todas sus áreas. En esta ocasión, a través de la agrupación de clubes deportivos, se ha coordinado el desarrollo del Campeonato Deportivo, que considera 56 fechas. Otra de las iniciativas que se presenta tiene relación con la participación de la Escuela de Fútbol Nueva Esperanza en la nueva versión Campeonato Arauco 7 2024. Otra de las actividades que se han planteado a la Oficina de Deportes, es la 1ra Versión del Ramal Contulmo Trail, que contempla rutas patrimoniales de las ex líneas de ferrocarriles.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Campeonato Arauco 7: Se financiará traslado y colaciones por el periodo comprendido entre mayo y agosto del presente año, lo que contempla un presupuesto inicial de \$6.000.000 aproximadamente.
- Campeonato de Fútbol Comunal; Se contempla el pago de la terna de árbitros, relatoría y premiación, considerando 57 partidos y un monto aproximado de \$4.700.000
- 1ra Versión Ramal Trail; Se contempla implementación, premiación y colaciones para participantes, contemplando \$2.500.000
- Talleres y/o actividades de Promoción Deportiva: Se contemplan actividades de la Oficina de Deportes según plan de trabajo, por un monto de \$1.800.0000 aproximadamente.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



### PROGRAMA 2024

### DETALLE PRESUPUESTO SOLICITADO

Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado en pesos
Alimentación	Para personas	22.01.001	\$2,500,000
Contratación	Producción y desarrollo de eventos	22.08.011	\$5,500,000
Traslado	Servicio de traslado vehículos	22.09.003	\$5,000,000
Reconocimientos	Premios y otros	24.01.008	\$2,000,000
TOTAL			\$15.000.000

GONZALO SEGURA ARRIAGADA

Director

Dirección de Desarrollo Comunitario

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### A: CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

Alcalde de la comuna de Contulmo

Presente

### C.c.: GONZALO SEGURA ARRIAGADA

Jefe de DIDECO. Municipalidad de Contulmo.

### DE: ALEX ALFREDO DIETZ AVELLO

Presidente Club Deportivo Nueva Esperanza y Directiva- Contulmo

Ant.: No hay.

Mat.: Solicita lo que indica.

A través de la presente carta solicito a usted poder facilitarnos en los días y horas fijados colación, estadio y transporte, según Fixture Liga Provincial de Escuelas de Fútbol Arauco 7 año 2024. La presente solicitud se hace de manera directa por nuestro club deportivo Nueva Esperanza y su Escuela de Futbol a usted en su calidad de Alcalde de nuestra comuna.

Los que a continuación se solicita en los días y horas está netamente apegado a lo que se ha acordado con las otras comunas pertenecientes a la Liga Provincial de Escuelas de Fútbol, se adjunta el "Fixture Liga Provincial de Escuelas de Fútbol Arauco 7 año 2024", a saber:

### PRIMERA RUEDA:

Primera fecha - Sábado 18 de Mayo de 2024

Se solicita, como local: 1.- Colación

2.- Estadio



Segunda fecha - Sábado 25 de mayo de 2024

Se solicita, como visita: 1.- Colación

2.- Transporte

Tercera fecha - Sábado 08 de Junio de 2024

Se solicita, como local: 1.- Colación

2.- Estadio

Cuarta fecha - Sábado 22 de Junio de 2024

Se solicita, como visita: 1.- Colación

2.- Transporte

Quinta fecha - Sábado 13 de Julio de 2024

Se solicita, como local: 1.- Colación

2.- Estadio

SEGUNDA RUEDA:

Primera fecha - Sábado 10 de Agosto de 2024

Se solicita, como visita: 1.- Colación

2.- Transporte

Segunda fecha - Sábado 31 de Agosto de 2024

Se solicita, como local: 1.- Colación

2.- Estadio

Tercera fecha - Sábado 14 de Septiembre de 2024

Se solicita, como visita: 1.- Colación

2.- Transporte

### Segunda fecha - Sábado 25 de mayo de 2024

Se solicita, como visita: 1.- Colación

2.- Transporte

### Tercera fecha - Sábado 08 de Junio de 2024

Se solicita, como local: 1.- Colación

2.- Estadio

### Cuarta fecha - Sábado 22 de Junio de 2024

Se solicita, como visita: 1.- Colación

2.- Transporte

### Quinta fecha - Sábado 13 de Julio de 2024

Se solicita, como local: 1.- Colación

2.- Estadio

#### SEGUNDA RUEDA:

### Primera fecha - Sábado 10 de Agosto de 2024

Se solicita, como visita: 1.- Colación

2.- Transporte

### Segunda fecha - Sábado 31 de Agosto de 2024

Se solicita, como local: 1.- Colación

2.- Estadio

### Tercera fecha - Sábado 14 de Septiembre de 2024

Se solicita, como visita: 1.- Colación

2.- Transporte

### Cuarta fecha - Sábado 12 de Octubre de 2024

Se solicita, como local: 1.- Colación

2.- Estadio

### Quinta fecha - Sábado 19 de Octubre de 2024

Se solicita, como visita: 1.- Colación

2.- Transporte

### Sexta fecha - Sábado 23 de Noviembre de 2024

Se solicita, como visita: 1.- Colación

2.- Transporte

### Séptima fecha - Sábado 07 de Diciembre de 2024

Se solicita, como local: 1.- Colación

2.- Estadio

Atte.:

Alex Alfredo Dietz Avello

C.I.: 12.734.616-k

Fono contacto: 9-32405328

### COTIZACIÓN

Fecha:

22 de mayo del 2024

1.- Datos del Proveedor

2.- Datos del cliente

Razón

social:

Néstor Rodrigo Avello Briones

Cliente:

Municipalidad de Contulmo

RUT:

14.360.395-4

Giro:

Locomoción colectiva Saavedra #031, Purén

Dirección: Teléfono:

966662151

#### Detalle del requerimiento

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	Servicio de traslado a Coronel	\$850.000	\$850.000
2	Servicio traslado a Lebu	\$600.000	\$1.200.000
2	Servicio de traslado a Los Almos	\$550.000	\$1,100,000
1	Servicio traslado a Curanilahue	\$600.000	\$600.000
	Exento Iva	Total	\$3.750.000

<sup>\*</sup>Servicios de traslado de Escuela de Futbol Nueva Esperanza, por participación en campeonato deportivo Arauco 7

Se ofrece bus full equipo para delegación de 45 participantes

Esperando una pronta respuesta, saluda atte. A Ud Néstor Rodrigo Avello Briones 23/5/24, 11:13

#### COTIZACION Nº 20.htm

### ROTICENTRO PICHIHUILLINCO

SinfoWin-ERP

22/05/2024 15:06

OSCAR RODRIGO NEIRA ARELLANO

014.073.367-9

Registro: 20696

LOS NOTROS 297

**COTIZACION No 20** 

Fecha

22/05/2024

Señor(es)

I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

R.U.T. 069,160,600-7

Dirección

NAHUELBUTA 109

Despachar.

Atención Total \$

2.343.600

Forma de Pago :

Preparado por:

MARCIA ANDREA BUSTOS RIQUELME

Código	Producto	Cantidad	Unitario	Tota
0				# # F # C 10 C
	CHOCOLATE BARRA CACAO SIN AZUCAR	270,000	2.000	540.000
0				
	SANDWICH QUESO JAMON	270,000	1.500	405.000
0				
	LECHE PROTEIN	270,000	1.690	456,300
0				
	POWER AD	270,000	1,690	456.300
0				
	BARRA DE CEREAL PROTEICA	270,000	1,800	486,000

1.969.412 IVA S 374,188 2.343.600

Generado por	V.B. Adquisiciones	V.B. Gerencia

#### REUNIÓN ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE CONTULMO

24 de abril 2024.-

#### Clubes participantes:

- CLUB COLO COLO
- CLUB 11 DE SEPTIEMBRE
- CLUB SANTA MARÍA
- CLUB VALLE UNIDO
- CLUB NUEVA ESPERANZA
- VILLA RIVAS

#### **PUNTOS A TRATAR:**

### Fecha tentativa para dar comienzo

04 y 05 de mayo 2024

#### Cantidad de equipos participantes

#### Clubes participantes:

Club	Serie honor	Serie primera	Serie senior
Club Nueva esperanza	×	X	x
Club Santa maría	×	x	x
Club Villa Rivas	x		
Club Valle Unido	×		
Club Colo Colo	X	Y	
Club 11 septiembre	×		

#### Categoría senior

Jugadores con 38 años cumplidos al inicio del campeonato 5 por serie y súper senior de 45 años en adelante

#### Modalidad de juego

Se toma como iniciativa este 2024 jugar modalidad de liga, todos contra todos, presentando una terna arbitral por club.

Por votación se da lugar el ingreso de tres jugadores externos a la comuna por club para participar dentro del campeonato formato liga.

Se pagara una suma de \$40.000 pesos por terna arbitral en cada partido jugado. Quienes deberán firmar una planilla de árbitros.

Solo se jugara una ronda este 2024 y se premiara al mejor puntaje obtenido dentro del campeonato

### Encuentros deportivos Liga de fútbol año 2024

CLUBES	N. E A	N. EB	S. MA	S. MB	V. R A	V. R B	C, C A	C. C B		
NUEVA ESPERANZA A			1			v. n 5	C, C A	-	11 5.	V. U.
NUEVA ESPERANZA B	х		T -		-		-			+-
SANTA MARÍA A	X	×	-							
SANTA MARÍA B	X	×	X		-	•		•		1 .
VILLA RIVAS A	×	×	X	X					•	
VILLA RIVAS B	X	×	X			•	•			-
COLO COLO A	X	x	X	X	X			<b>.</b>		-
COLO COLO B	×	×	X	-	х	X				-
L1 DE	×	×		X	Х	X	X			1
SEPTIEMBRE	-	^	X	x	х	X	X	X		-
VALLE UNIDO	Х	X	X	×	×					
ntal de annu	-				^	X	x	X	×	

Total 45 encuentros deportivos

### PLANILLA SENIOR

Club deportivo			
Nueva esperanza		-	
Valle unido	E.N.		
Santa maría	E.N.	V. U.	
VILLA RIVAS	-		
TILLY KIVAS	E. N.	V. U.	S. M.

DOS RONDAS POR EQUIPO DA UN TOTAL DE 12 ENCUENTROS DEPORTIVOS

El arbitraje por partido tiene un valor cotizado de \$40.000. En efecto, la totalidad de los encuentros deportivos de la liga 2024, tendrá un valor total de \$2.280.000 sin iva incluido, a pagar a la terna arbitral por 57 partidos jugados.

2.270.000 %

46.34 412.75%

7.642.434. 13% : 3 neses \$881.163 est mation.

Jugadores inscritos en cada club con antigüedad menor a un año no se pueden cambiar de club. (desde agosto 2023 – agosto 2024)

#### Cantidad de premios:

Categoría todo competidos

Categoría senior

Primer lugar: copa y medallas (25)

Primer lugar: copa y medallas (25)

Segundo lugar: copa y medallas (25)

Segundo lugar: copa y medalla (25)

Tercer lugar: copa

Tercer lugar: copa

Reconocimientos: mejor jugador, goleador del campeonato y valla menos batida

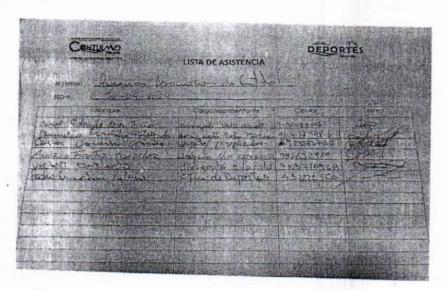
Se solicita a cada equipo un listado de jugadores al inicio del campeonato por serie quedando estos como nomina oficial. (25)

Tarjeta rojas directa: cobro de 5.000 pesos por jugador

Doble amarilla: cobro de 5.000 por jugador.

Como asociación de futbol se solicita el cobro de la entrada teniendo este un valor de \$500 pesos general, el dinero recaudado será administrado por la asociación de fútbol de Contulmo.

Se toma como acuerda lo mencionado anteriormente por la totalidad de la asamblea; se adjunta lista de asistencia.







### DISTANCIAS Y PREMIACIÓN PARA RAMAL CONTULMO TRAIL 2024:

- Desafio medio 5k altimetría 200m.
- Desafío intermedio 10k altimetría 350m.
- Desafio completo 18k altimetria 570m.

Categorías desafío medio:

- 5k Varones sin limite de edad.
- 5k Damas sin limite de edad.

Esta categoría se premiará del primer al quinto lugar con medallas en Damas y Varones.

Categorías desafío intermedio:

#### 10k Varones:

- 15 a 18 años juvenil.
- 19 a 29 años.
- 30 a 39 años.
- 40 a 49 años.
- 50 a 59 años.
- 60 y más años.

### 10k Damas:

- 15 a 18 años juvenil.
- 19 a 29 años.
- 30 a 39 años.
- 40 a 49 años.
- 50 a 59 años.
  60 y más años.

Aquí se premiará la general de los 10k Damas y Varones, y con medallas las categorías Damas y Varones.

Categoría desafio completo:

### 18k Varones:

- 15 a 18 años juvenil.
- 19 a 29 años.
- 30 a 39 años.
- 40 a 49 años.
- 50 a 59 años.
- 60 y más años.

#### 18k Damas:

- 15 a 18 años juvenil.
- 19 a 29 años.
- 30 a 39 años.
- 40 a 49 años.
- 50 a 59 años.
- 60 y más años.

Aquí se va a premiar la general de los 18k Damas y Varones, y con medallas las categorías Damas y Varones.

Todos los competidores recibirán medallas finisher.

## 5&M Personalizados SPA

DATOS

77.215.933-1 Los Lírios #1300 · Villa Lanalhue

Contulmo, VIII Región Teléfono: +569 5087 4286 +569 9822 9967

svm.personalizadoscontulmo@email.com

FLAVIO NAVARRO ZAPATA

CLIENTE

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

69.160.600-7

COTIZACIÓN

FECHA COTIZACIÓN # VALIDO HASTA 24-04-2024 392 24-05-2024

DUO DE COPAS MODELO CY 313 (70 Y 60) PERSONALIZADA FULL COLOR CON \$ 97.500 2 \$ 193 Trofeo Resina Fútbol Jugador R5145 PERSONALIZADO FULL COLOR CON PLACA METALICA EN LA BASE.  Trofeo Resina Arquero FR TR 23 PERSONALIZADO FULL COLOR CON PLACA METALICA EN LA BASE.  Copa Torre 3020 (85 CM) PERSONALIZADO FULL COLOR CON PLACA \$ 90.300 2 \$ 180 METALICA EN LA BASE.	MEDALLAS 5 CM (ORO-PLATA) PERSONALIZADA FULL COLOR POR AMBAS			CANTIDAD		TOTAL
PLACA METALICA EN LA BASE.  Trofeo Resina Fútbol Jugador R5145 PERSONALIZADO FULL COLOR CON PLACA METALICA EN LA BASE.  S 97.500 2 \$ 193  METALICA EN LA BASE.  \$ 21.000 2 \$ 42  METALICA EN LA BASE.  Copa Torre 3020 (85 CM) PERSONALIZADO FULL COLOR CON PLACA METALICA EN LA BASE.  S 90.300 2 \$ 180		\$	2.500	100	\$	250.000
METALICA EN LA BASE.         \$ 21,000         2 \$ 42           Trofeo Resina Arquero FR TR 23 PERSONALIZADO FULL COLOR CON PLACA         \$ 12,400         2 \$ 24           METALICA EN LA BASE.         \$ 90,300         2 \$ 180           METALICA EN LA BASE.         \$ 90,300         2 \$ 180		5	97.500	2	5	195.000
Copa Torre 3020 (85 CM) PERSONALIZADO FULL COLOR CON PLACA  METALICA EN LA BASE.  \$ 90.300 2 \$ 180	Trofeo Resina Fútbol Jugador R5145 PERSONALIZADO FULL COLOR CON PLACI METALICA EN LA BASE.	s	21.000	2	\$	42.000
METALICA EN LA BASE, \$ 90.300 2 \$ 180	METALICA EN LA BASE.	\$	12.400	2	\$	24.800
	METALICA EN LA BASE.	\$	90.300	2	\$	180.600
GALVANO DE MADERA Y VIDRIO PERSONALIZADO CON ACRILICO Y PLACA PERSONALIZADA  \$ 20.000 2 \$ 40		\$	20.000	2	\$	40.000

DATOS DE TRANSFERENCIA

SYM PERSONALIZADOS SPA

77.215.933-1

Chequera Electronica 5637042922-2

Banco Estado

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

 Subtotal
 \$ 732.400

 Impuesto %
 \$ 0

 Total Impuesto
 \$ 139.156

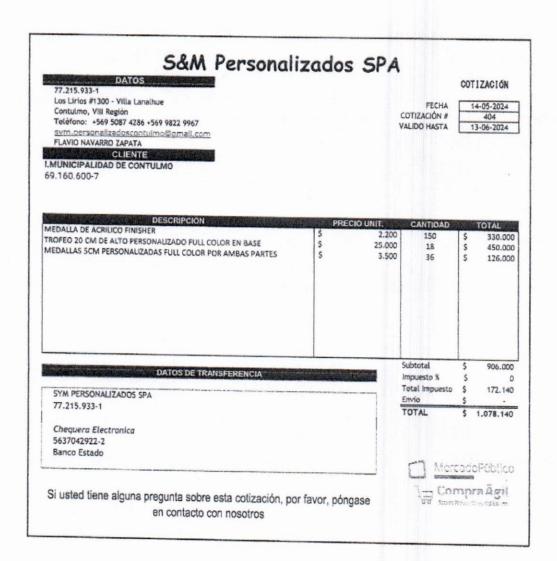
 Envio
 \$ 

 TOTAL
 \$ 871.556









C. Aguayo:

comenta que el Municipio debe seguir fomentando el desarrollo integral de los niños más allá del aula y solicita que en algún momento los encargados de la Unidad de Deportes se presenten al Concejo para que expongan su programa anual y lo que ellos proyectan en relación a lo que el municipio puede aportar, porque está demostrado que a través del deporte los niños tienen un mejor desarrollo, se alejan de los vicios indicando que este enfoque de desarrollo integral de los menores debe apuntar no sólo la zona urbana sino de toda la comuna.

### C. Carrillo:

comenta que sería bueno que el municipio, a partir de la alta demanda por transporte para estas actividades deportivas, presente una iniciativa y la postulen circular 33 para poder contar con su propio bus y poder satisfacer esta demanda. Por otra parte, consulta porqué esta modificación no pasó antes debido a que de acuerdo a los antecedentes hay actividades que ya se encuentran ejecutándose, como el Campeonato ARAUCO7, pero indica que tiene toda la disposición de apoyar las actividades deportivas.

### Alcalde:

menciona que hace bastante tiempo ha sido compromiso de su administración el apoyo al tema deportivo en los niños asignando recursos para sus actividades y como ejemplo está el desarrollo de las escuelas de fútbol de Calebu, Santa María y Nueva Esperanza beneficiando en este aspecto a un número cercano a 200 niños. En relación a lo que sugiere el concejal Carrillo, indica que ya tiene presentada la iniciativa a través de circular 33 por un bus y un minibús para el traslado de distintos grupos de la comuna (deportivos, religiosos, de adulto mayor, etc.) porque se considera como una gran demanda. Por otro lado, comenta que el motivo de su presentación hoy obedece a que en marzo se le pidió a la Asociación de Fútbol, con quienes a la fecha ha trabajado de muy buena forma, para que presentara una propuesta o calendario de encuentros deportivos y por motivos internos llegó hasta ahora.

C. Contreras: inicia comentando que tiene toda la disponibilidad de apoyar esta iniciativa ya que considera que falta practicar y fomentar mayor actividad física en la comuna y aun cuando ha crecido, se puede practicar en distintos sectores de la comuna que además son lugares muy atractivos, es una instancia además que se puede hacer en familia y que los turistas que nos visitan valoran mucho, señala que practicar deporte genera un círculo virtuoso que fomenta la vida sana por lo que reitera su apoyo en todas estas acciones y espera que sean un éxito.

### C. García:

indica que es importante entregar recursos para estas actividades porque favorecen a todos, chicos y grandes que quieran abarcar distintas disciplinas deportivas. Sugiere eso sí que se pueda incluir en estas actividades a la población rural juvenil que también necesita este tipo de apoyo para evitar que caer en algunos vicios como el alcohol.

### C. Orellana:

coincide con el concejal García en el sentido de considerar en algún momento hacer un campeonato rural de 1 ó 2 días donde participen todos los sectores y sobre el traslado que se indica consulta si es para 3 escuelas de fútbol (alcalde señala que sí) finalmente también comparte la idea del concejal Carrillo en el tema de contar con transporte municipal.

### C. Arellano:

considera muy interesante estas 4 actividades que por cierto fomentan la actividad física y vida saludable, por otra parte, considera de suma importancia que su administración ya haya considerado la postulación a medios de transporte como los señalados por el alcalde, ya que en esta solicitud, un tercio más o menos de los recursos se va a cubrir ese ítem.

### Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°46 área municipal:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.C. Arellano: aprobada presidente.C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba modificación presupuestaria N°46 área municipal, despide a las funcionarias y presenta el siguiente punto: Modificación Presupuestaria N°14 Área Educación, Presenta Dir. DAEM ® Sr. Luis Contreras y J. Finanzas DAEM, Sr. Luis Nahuelcoy.

J. Finanzas DAEM: presenta modificación presupuestaria N°14 área Educación:



#### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO D. A. E. M

#### PROPUESTA - MODIFICACIÓN Nº 14

CONTULMO, 28 de Mayo de 2024

DE :

ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

Δ

SRES, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, decreto exento n° 953, del 15 de Mayo de 2024, correspondiente a aporte extraordinario de la Municipalidad de Contulmo a su servicio traspasado de educación, para financiar la reparación y mantención de ventanas termopaneles y diversas puertas del Liceo Nabuelhuta.

Se requieren suplementar la siguientes ctas.:

a) Suplementar la Cuenta contable 215.22.06.001, denominada "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES", por la cantidad de \$23.205.000. (Veintitrés millones doscientos cinco mil pesos). Para financiar la reparación y mantención de ventanas termo paneles y diversas puertas del Liceo Nahuelbuta-

Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de ingreso 115.05.03.101, denominada "De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión", en la cantidad de \$23,205,000.

#### I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$23.205
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$23.205

22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$23.205
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$23.205

CARLOS LEAL NEIRA

DE ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS "

DIRECTOR

NINICIPA

PAQLA CAAMAÑO SANCHEZ

RECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

LUIS CONDRERAS RIVERA

SOFIA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECPLAN

IDAD

FINANZAS

DAEM

JEFE DE FINANZAS DAEM



### DECRETO EXENTO Nº 953

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº38/2024, ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO, 15 MAY 2024

VISTOS:

1) La Ley N° 21.640, publicada el 19-12-2023, que

aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

21 F

El Decreto Exento Nº 4.831 del 13/12/2023, que

aprueba Presupuesto Municipal año 2024.-

D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interi
 Ei Decreto Supremo Nº 1,256 sobre

4) El Decielo Supremo Nº 1,256 soc

Clasificaciones Presupuestarias.

5) El Decreto de Hacienda Nº 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto Nº 851, de Contraloria General de la República.

6) La Sesión Ordinaria Nº104 de fecha 13 de Mayo de 2024, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal Nº 38 de fecha 06 de Mayo de 2024, según Certificado del Secretario Municipal Nº 101 de fecha 13 de Mayo de 2024.

7) Las facultades que me confiere la Ley

Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

L- APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS MS.-

THE STATE OF THE S					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
29	03			VEHICULOS	622
35				SALDO FINAL DE CAJA	22.583
			TOTA	AL DISMINUCIÓN EN M\$	23.205

				CATON TO SERVICE	
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	MŚ
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	23.205
			то	TAL AUMENTO EN M\$	23.205

SUSANA FIGUEROA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL

CALNISFFISAMIPESIFALIONS

DISTRIBUCION:
-Secretaria Municipal
-DAF-Contabilidad

MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVES

CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

ALCALDE "



Departamente de Educació

ORD: Nº Z 98

MAT: ENVIA COTIZACIÓN.

CONTULMO, 02 de mayo 2024.

DE: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN.

SR. LUIS CONTRERAS RIVERA.

A: ALCALDE DE LA COMUNA.

SR. CARLOS LEAL NEIRA.

- 1. Junto con saludar, y de conformidad a necesidades de reparaciones y mantenciones de puertas y ventanas termo paneles del Liceo Nahuelbuta, me permito informar a Ud., que el costo de tales reparaciones asciende a la cantidad de \$23.205.000.-, presupuesto que este DAEM no dispone.
- 2. Por lo anterior, se solicita a Ud., en la medida de lo posible, efectuar un aporte extraordinario para efectuar la reparaciones y mantenciones indicadas anteriormente.
- 3. Se adjunta presupuesto

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Atte.

LUIS CONTRERAS RIVERA DIRECTOR(R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

LCR/mda DISTRIBUCIÓN - LA INDICADA. - ARCHIVO DAEM

ALBERT GUZMAN CARO	COTIZA	CIÓN
RUT 15.199.226-9		
BAJADA MOLINO 20 SECTOR TRES PINOS.	Los Alamos, VIII Regino Del Rio Rio	14
Teléfono: 569 4173 7528, email: aguzmancaro		
	ASESOR:	
	ALBERT GUZ	MAN CARO
	aguzmancaro	@gmail.com
Cliente Luis Contreras (RUT: 0.000.000	0.0	
Dirección Contulmo	LGS Alamo	is, 13 de Marzo de 202
, wormann	Tel./email	
Detalle		
Instalación:		\$ 19,500,000
	Cantidad unidades :	
	Total M2 :	0,0m2
	Total Neto :	\$ 19,500,000
	IVA 19% :	\$ 3,705,000
	Total:	\$ 23,205,000
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	4 25.203.000
Condiciones de Venta: - Reparación de puert - Recambio de termopaneles quebrados. - Reparación de puertas y cambio de chance	marres Eranaudal de tados ha cab	
	o de herrajes, (Cremonas, Cerraderos, Maniflas, limitadores de apertura, c	irta.
	de apertura, cerraderos, mannas, minitadores de apertura, c	erraderos), según
- Reposición de junquillos faltantes.		
- Mejoramiento de puertas y cabinas de baño	s (Reemplazo en aquellas sin reparación).	
Tiempo de entrega 45 días corridos nucliendo	sat automobiles de seule	
en periodo de ciases.	ser extensibles de acuerdo a las condiciones que nos entregue el recinto	para poder trabajar

- C. Carrillo: comenta que efectivamente estos recursos ya habían sido aprobados para reparación y solicita el detalle de las reparaciones que se van a realizar, sobre lo demás indica estar a favor de apoyar la modificación (Dir. DAEM: indica que está en el respaldo de la modificación)
- C. Contreras: agradece la preocupación por mantener en buen estado los establecimientos y al mismo tiempo pide mayor compromiso y responsabilidad ante destrozos que se generen y se tome conciencia en el cuidado de los colegios.
- C. García: comenta que se culpaba a los alumnos de algunos desperfectos y se le aclaró que eso no era así, sino que más bien eran producto de la mala calidad de los materiales de dicho equipamiento ya que si bien hay desgaste por el uso, indica que la calidad de los materiales utilizados no es la mejor y por ello se produjo el desgaste tan rápido.
- C. Aguayo: aclara, para evitar confusiones, que la modificación aprobada por 11 millones y fracción consideraba a distintas escuelas entre ellas rurales y no contemplaba al Liceo, ésta es netamente para el liceo Nahuelbuta para que no se piense

que se van a mezclar, son 2 modificaciones presupuestarias distintas

C. Arellano:

señala que esto viene a demostrar el compromiso de esta Administración y el Concejo con la Educación de la comuna reconociendo el diagnóstico estructural hecho en los establecimientos urbanos como rurales, en esta oportunidad del Liceo en respuesta a las falencias que corresponde atender por lo que representa su disposición para aprobar la distribución de este recurso.

C. García:

consulta en que tiempo hará estos trabajos, si será en período de clases...

Dir. DAEM (S): señala que se harán durante las noches, fines de semana y en vacaciones de invierno

Alcalde:

señala que efectivamente estos recursos ya estaban aprobados y hoy se está presentado su distribución por lo que llama a votación la modificación presupuestaria N°14 área Educacion:

C. Carrillo:

aprobada.

C. Aguayo:

aprobada presidente.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras: C. Arellano:

aprobada presidente. aprobada presidente.

C. García:

aprobada presidente.

Alcalde:

aprueba. aprueba modificación Se

presupuestaria N°14 área Educación:

C. Carrillo:

consulta por información oficial sobre lo ocurrido en la Escuela de Calebu, sus causas, la postura del Municipio y si se llegó a algún acuerdo.

Alcalde:

indica que hubo una toma pacífica del establecimiento en Calebu el miércoles 29 por parte de los apoderados en la que se requirió la presencia del alcalde y jefe DAEM a los que se les entregó un petitorio y se llevó a cabo una reunión a la que también asistió el concejal Orellana; entre las peticiones

estaba la salida de la Directora, la mejora de infraestructura, tema de implementación como estufas y suministro de leña, Internet y convivencia escolar: alumnos, docentes y Asistentes de la Educación. Comenta que se les pidió tiempo para dar respuesta a sus solicitudes ya que hay que ver cada tema con la importancia y responsabilidad que se requiere. Luego se conversó con los profesores que sabían sobre algunas de las demandas y manifestaron estar bastante afectados con la situación. La reunión con ellos se profundizó el día viernes, oportunidad en la que se les dio a conocer el petitorio de los apoderados, señaló que hay cosas a las que hay que irle dando curso durante estas semanas y hay que ver otros temas como acusaciones que son bastante graves que hay que analizar con mayor detenimiento. Comenta que la Directora, reconoce el apovo que se le ha brindado y también hizo ver que desde hace bastante tiempo no cuenta con el respaldo de sus colegas profesores. En síntesis, una situación que hay que evaluar en todas sus dimensiones para dar respuesta tanto a los apoderados como profesores, Asistentes de la Educación y alumnos del establecimiento en busca de las mejores soluciones.

- Dir. DAEM(s): señala que se están enfocando en dar respuesta al petitorio entregado dentro de un par de días, parte de sus solicitudes ya estaban resueltas, pero se está dando énfasis en buscar nuevas soluciones y resolver todos los problemas en beneficio de los alumnos, primero a los apoderados y luego a profesores, situación que ha tenido al equipo junto al alcalde bastante ocupados en estos días. Cierra indicando que hay que sacar el mejor aprendizaje y cada uno tratar de hacer las cosas de la mejor manera que se pueda.
- C. Arellano: hace hincapié en la importancia de la convivencia escolar interna para resolver de la mejor forma este tipo de situaciones y espera en algún momento se genere una instancia de reunión para compartir con los encargados los temas que se presentan y buscar las mejores fórmulas de resolverlos para tener la mejor convivencia posible en las escuelas.
- C. Contreras. comenta que a partir de una conversación con apoderados, la escuela es para aprender conocimiento y no recibir malos tratos, se puede entender que los adultos también pueden

tener días buenos y malos, pero para ello debe existir el apoyo adecuado con la finalidad de que esos episodios de mal trato no se repitan en los colegios, espera que los conflictos se resuelvan lo antes posible ya que si se deja pasar más tiempo el problema se va a agudizar.

Alcalde:

pasa al punto 5 de la tabla que: Solicita Aprobación Transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Contulmo y Doña Adriana Cisternas Sanhueza, Presenta Asesor Jurídico Sr. Felipe Montero C. y Enc. Rentas y Patentes Sr. Armando Escobar C. comenta que esta presentación es producto del daño que generó la caída de un gancho de árbol sobre una sepultura en el Cementerio Municipal.

A Jurídico F. Montero: señala que una transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente o precaver uno eventual, que en este caso es lo segundo a través de una demanda que la Sra. Adriana, en su legítimo derecho, puede presentar por daños y perjuicios y daño moral, eso es lo que hoy quiere someter a aprobación por parte del Concejo para precaver. La solicitud se presenta en enero de 2024 donde expone (con fotografías) el daño que sufrió la sepultura en la que descansa su cónyuge fallecido, adjuntó algunas cotizaciones para reparar los daños y en relación a lo anteriormente expuesto, se acoge al artículo 21 de la Ley 20.285 para tratar el tema bajo reserva en razón defensas judiciales, argumentos sobre estrategia judicial que debe exponerles y datos sensibles de la solicitante por lo que solicita el acuerdo del Concejo:

C. Carrillo: aprobado.

C. Aguayo: aprobado tratar el trámite con reserva

presidente.

C. Orellana: aprobado.

C. Contreras: aprobado presidente.C. Arellano: aprobado presidente.C. García: aprobado presidente.

Alcalde: apruebo.

A Señor Carlos Arturo Leal Neira Alcalde de la comuna

### SOLICITUD

Contulmo, Enero 08 de 2024.

Adriana Cisternas Sanhueza, Cédula de Identidad N° 13.150.562-0, con domicilio en calle Abdón Rivas S/N, Villa Rivas, Contulmo, le saludo respetuosamente y vengo en exponer a usted, lo siguiente:

- Con fecha 03 de Diciembre de 2023, recibimos un llamado telefónico de una vecina, que había caído un gancho de uno de los árboles del cementerio municipal, afectando a la tumba de mi difunto marido, José Herrera Arrepol (QEPD).
- Que, a raíz de este llamado acudimos al camposanto para verificar si en efecto había sufrido daño la tumba de mi familiar y ver en el sitio que tanto era lo que se había destruido.
- Que, mientras hacíamos remoción de los escombros, llegó también bomberos, administrador municipal y usted, para verificar la ocurrencia de los hechos.
- Que, en el mismo lugar usted y el administrador se comprometieron a pagar por los daños causados por la caída de ramas.
- Que, con anterioridad habíamos solicitado poder instalar un techo sobre la tumba de mi marido, para protección en caso de algún accidente como el ocurrido en esta ocasión, el que no fue autorizado.
- Que, a la fecha contamos con un presupuesto aproximado para poder comenzar con las reparaciones de la tumba afectada, que asciende a la suma de \$305.818.-, monto del que en estos momentos no dispongo.

Por lo anterior y considerando el compromiso previo que existe con usted, vengo en solicitar, gestionar el pago de los daños causados por la caída de ramas en el recinto del Cementerio Municipal.

Se adjunta Fotografías y cotización aproximada.

Atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
RENTAS Y PATENTES

RECEPCIÓN 09 / 01 / 2024

HORA 10:56 his

NOMBRE Notro Hemosilla 2

FIRMA Querracles

ADRIANA CISTERNAS SANHUEZA
Cédula de Identidad N° 13.150.562-0

0831 24

43

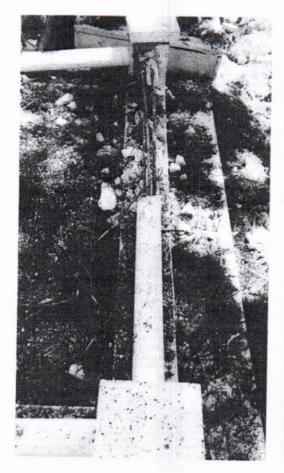
### PRESUPUESTO RESTAURACION

MANO DE OBRA \$ 200.000.-GRANITO ARROZ NEGRO 25 KILOS \$ 12.000 GRANITO ARROZ BLANCO 25 KILOS \$ 12.000.-BOLSA DE CEMENTO BLANCO 25 KILOS \$ 25.000.-TUBO BAJADA DE AGUA BLANCO 3 MTRS \$ 7.900

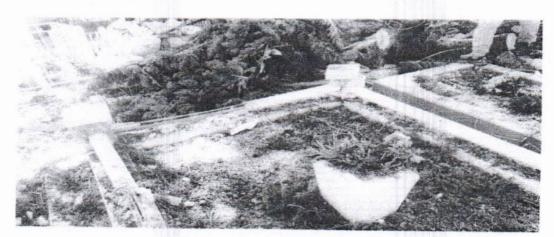
TOTAL TRABAJO SIN IVA \$ 256.990













### RESTAURACION CORDON FAMILIA HERRERA CISTERNA

### MATERIALES PARA RESTAURACION

GRANITO ARROZ NEGRO 25 KILOS \$ 12.000

GRANITO ARROZ BLANCO 25 KILOS \$ 12.000.
BOLSA DE CEMENTO BLANCO 25 KILOS \$ 25.000.
TUBO BAJADA DE AGUA BLANCO 3 MTRS \$ 7.900

ADMIRANA CISTERNAS S

RUT N° 9.017.681-1

#### COTIZACION RESTAURACION

PROVEEDOR :

ROLANDO ENRIQUE PARRA ARANEDA

RUT :

9.017.681-1

FONO

990868260

#### SOLICITO COTIZAR LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	MANO DE OBRA RESTAURACION CORDON DE LA FAMILIA HERRERA CISTERNA		5 200.000
		NETO	\$
****		TOTAL	\$ 200.000

OBSERVACIONES: NO CONSIDERA MATERIALES

FECHA: Febrero 2024

CONSTRUCCIONES
PADILA E HUGSLIDA
FONO: 97977286
padilla contrastica-degmail.com

#### **COTIZACION RESTAURACION**

PROVEEDOR :

LUIS PADILLA RAMIREZ

RUT

12.735.091-4

FONO

984495614

#### SOLICITO COTIZAR LO SIGUIENTE:

:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL IVA INC.
1	RESTAURACION CORDON DE LA FAMILIA HERRERA CISTERNA		\$
		NETO	\$
		TOTAL	\$ 350.000

OBSERVACIONES:

LUIS SILVESTITE PADILLA RAMIREZ

FUNDA PROVEEDOR

RUT 12 735 091-4 CALLE LLEU LLEU 395 CONTULMO

+56 9 84495614

FIRMA PROVEEDOR

FECHA: Febrero 2024

#### **COTIZACION RESTAURACION**

PROVEEDOR :

JOSE MIGUEL TOLEDO ARANEDA

RUT

12.564.056-7

FONO

987628581

#### SOLICITO COTIZAR LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL IVA INC.	
1	RESTAURACION CORDON DE LA FAMILIA HERRERA CISTERNA		\$	
		NETO	\$	
		TOTAL	\$ 340.000	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_

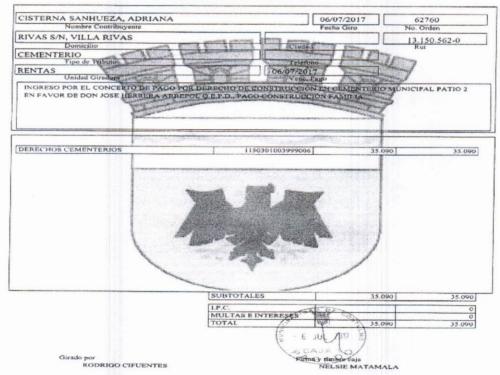
FIRMA PROVEEBOR

FECHA: Febrero 2024

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

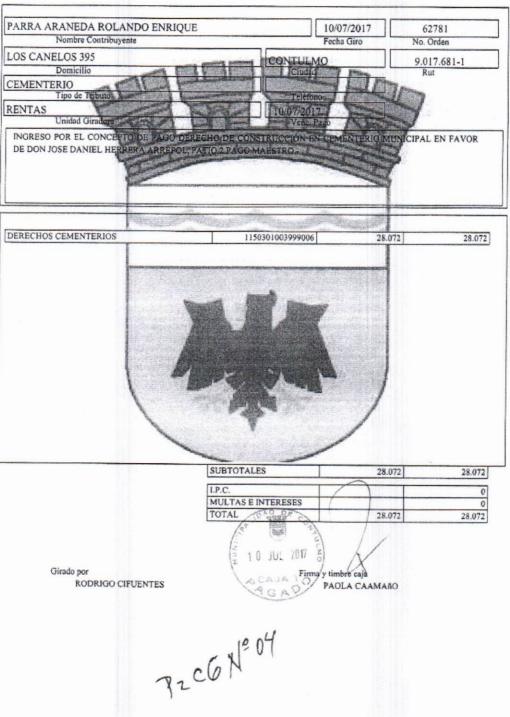
ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

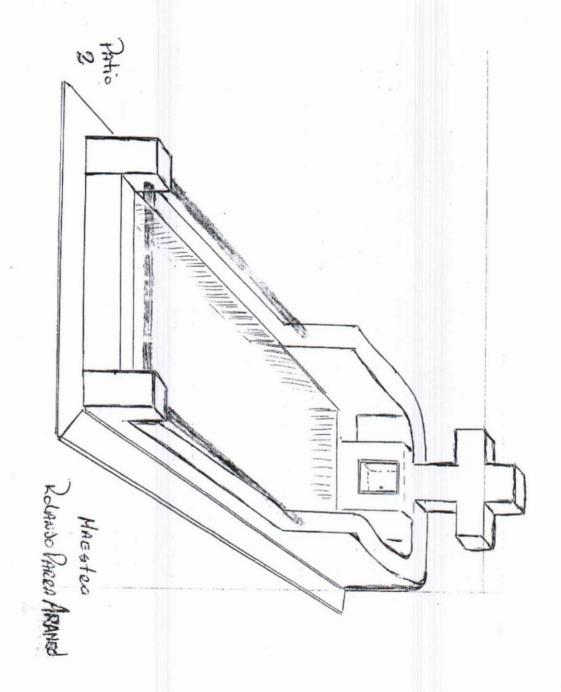
MUNICIPALIDAD



P2 C6 204

#### ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES





#### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Dirección de Obras

### MEMORANDUM

CONTULMO: 12 de Marzo del 2024.-

DIRECTOR SERGIO DURAN IVURRA

Director de Obras

DE: DIRECTOR DE OBRAS SERGIO DURAN ITURRA

A : ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO

MAT: Envía Cotizaciones

1.- En relación a la reposición de la tumba dañada por caída de un gancho de ciprés de la contribuyente Sra. Adriana Cisterna Sanhueza, con domicilio en calle Abdón Rivas s/n de Villa Rivas, Contulmo, vengo en informar a Usted, que las tres cotizaciones contempladas en la Reposición de la tumba de su esposo cumplen con los valores de mercado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted

SDI/jisc DISTRIBUCION:

- La indicada

- Archivo Dirección de Obras

UNICIPA NTAS Y	LIDA	D DE	CO	NTULMO S
12	1	03	1	2024
16:3	5 h	13		
Davia	He	mosi	10	7
Our	iux	retu	1	
	16:3:	32 / 36:35 h	12 / 03 16:35 hrs Davia Hermogri	



### INFORME Nº 02

CONTULMO, 19 de enero del 2024.-

A: SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

DE: ENCARGADO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

- 1. En atención a solicitud de fecha 08 de enero del 2024, presentada por la Sra. ADRIANA CISTERNA SANHUEZA, Cédula de Identidad N° producto de la caída de un gancho de un árbol de ciprés afecto a varias tumbas quedando solo la tumba de JOSÉ HERRERA ARREPOL Q.E.P.D. (se adjuntan fotografías).
- 2. Por lo anterior, la Sra. Cisterna Sanhueza, solicita el pago de los daños causados en la tumba ubicada en Patio N° 02, columna G, N° 04 del Cementerio Municipal de Contulmo, se adjunta Decreto Exento N° 116 del 17 de enero del 2024 sobre derechos del terreno de José Herrera Arrepol Q.E.P.D.
- 3. Es opinión del suscrito, otorgar las facilidades administrativas para realizar devolución de los gastos incurridos en la reposición de la tumba.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

REI	NTAS Y PATENTES
RECEPCIÓN	25 / 01 /2024
HORA	08:53 his
NOMBRE	Dava Hermosilla &
FIRMA	Deceser of il

CALN/ABEC/mahz DISTRIBUCIÓN

- El Indicado.

- C.c Directora DAF.

Archivo Cementerio.

ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO
ENCARGADO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

1. MUNICIPALIDAD DE CONTULA Folio: DOSOO (300	AO .
ENTRADA, con fecha 19/0/12 TRÁMITE: Pentros	Actoriza
GESTiman	Devoluci

## PATIO 2 COLUMNA G N° 04

PATIO 2

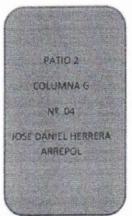
COLUMNA G

Nº 03

NICANOR MARTINEZ

MARGARITA MARTINEZ AGUILERA

ALVARO GILBERTO MARTINEZ IBAÑEZ



PATIO 2

COLUMNA G

Nº 05

NN ANGELITO







#### SEPULTADOS EN LA TUMBA

 JOSE DANIEL HERRERA ARREPOL FALLECIO EL 30/07/2015

#### ERECHA

- NICANOR MARTINEZ
- MARGARITA MARTINEZ AGUILERA
- ALVARO GILBERTO MARTINEZ IBAÑEZ

LZQUIERDA

- NN ANGELITO

OBSERVACIONES: TERRENO DOBLE



DECRETO EXENTO Nº 116 REGULARIZACIÓN DE DERECHOS SOBRE TERRENO EN CEMENTERIO MUNICIPAL./

CONTULMO

17 LNE 2024

#### VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1094 del 29 de mayo del 2012, que fija texto refundido de Ordenanzas Municipales
- b) El Decreto Alcaldicio N° 330 del 08 de febrero del 2017, que fija nuevos cobros en la Ordenanza Municipal vigente.
- c) El decreto Supremo Nº 725 del 11 de diciembre del 1967. Código Sanitario.
- d) El Decreto Supremo Nº 357 del 15 de mayo del 1970, Reglamento General de Cementerios
- e) El Decreto Exento Nº 170, de fecha 24 de enero de 2022, que aprueba el Reglamento de Cementerios Municipales.
- f) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### CONSIDERANDO:

- a) La autorización de Sepultación emitida por el Registro Civil e Identificación de fecha 31 de julio del 2015, de José Daniel Herrera Arrepol (Q.E.P.D.).
- b) La Orden de Ingreso N° 50.684 de fecha 31 de julio del 2015, por compra de terreno y pago de derecho de sepultación a favor de José Daniel Herrera Arrepol (Q.E.P.D.) en Patio 2 Columna G Nº 04 del Cementerio Municipal de Contulmo.

#### DECRETO:

1. Los derechos sobre terreno en el Cementerio Municipal de Contulmo

D	TOS DE LOS FALLECIDOS
Ubicación	Patio N° 2, Columna G, N° 04
Nombre	José Daniel Herrera Arrepol (Q.E.P.D)
Fecha Defunción	30 de julio de 2015
D	ATOS DEL PROPIETARIO
Nombre	Adriana Cisterna Sanhueza
Cédula de Identidad	Harraria Oisterna Sarinueza
Domicilio	Villa Rivas s/n, Contulmo
Duración de los derechos	Perpetuos

2. Procédase las anotaciones en los libros de registros correspondientes.

LUALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE YARCHIVESE.

SUSANA FIGUEROA FIERRO SECRETARIA MUNICIPAL

AMEGISEE IS THAT I AND IN DISTRIBUCION:

Archivo Secretaria Municipal

Unidad de Cementerio

Contribuyente Archivo Municipal

ALEX MARCELO FIGUEROA GÓNZALEZ ALCALDE (S)

### Informe técnico Dirección de Obras Municipales

Asunto: informe sobre la caída de ramas y troncos de los arboles situados en el cementerio municipal, descripción, ponderación del problema y solución.

Al respecto la dirección de obras suscribe que:

En el cementerio municipal existen diversos arboles de gran tamaño y antigüedad que dan carácter, historia y son un punto de referencia en el interior de dicho recinto, formando parte de la esencia de este.

En la actualidad la permanencia de estos árboles debido a sus grandes dimensiones a nivel de raíz, tallo y follaje causan un grave daño a su alrededor ya que debido a la falta de espacio los residentes construyeron sepulturas cerca del radio de circunferencia de dichos arboles lo que ha producido a lo largo del tiempo y del crecimiento de estos roturas en las tumbas y caída de su follaje sobre estas ocasionando graves daños estructurales.

Se reporta que el 3 diciembre del año 2023 cayo una de las ramas de estos árboles de gran dimensión afectando varias sepulturas, en dicho árbol se tuvieron que realizar trabajos de tala y poda para realizar el despeje pertinente, este trabajo requirió la presencia de una cuadrilla de 5 hombres en terreno, herramientas como motosierra, combustible, ropa e implementos de seguridad.

Se adjuntan registro fotográfico.

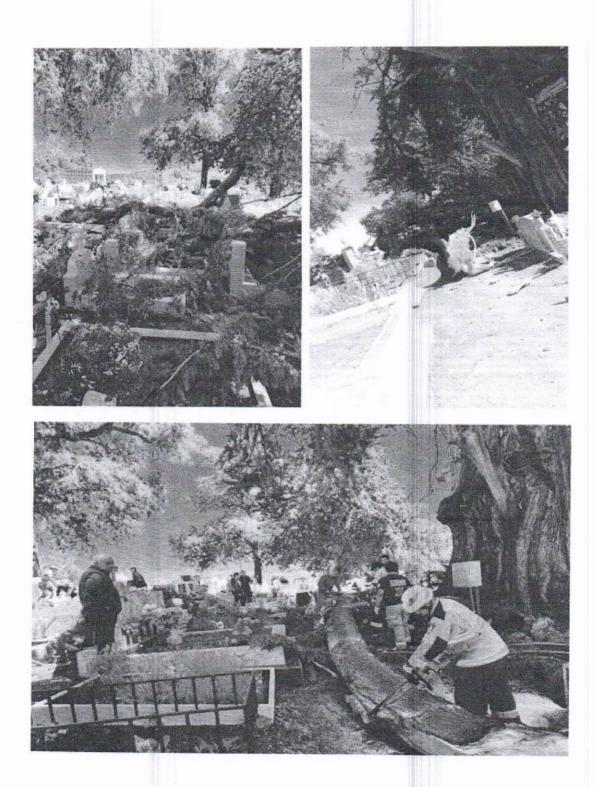
Anna delgado hurtado Arquitecto dirección de obras

30/04/2024









Alcalde:

retoma la sesión abierta para lo cual solicita votación sobre punto N°5 de la tabla: Aprobación Transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Contulmo y Doña Adriana Cisternas Sanhueza de acuerdo a lo conversado:

C. Carrillo:

aprobado.

C. Aguayo:

aprobado en los términos conversados

durante la reserva presidente.

C. Orellana:

aprobado.

C. Contreras:

aprobado los términos presidente. aprobado los términos presidente.

C. Arellano: C. García:

aprobado presidente.

Alcalde:

apruebo de acuerdo a los términos conversados durante la reserva, se aprueba el acuerdo extrajudicial. Pasa al siguiente punto: Aprobación al Uso del Bien Nacional de Uso Público en Cementerio Municipal de Contulmo, según Solicitud presentada por el Contribuyente Sr. Helio Plaza Jiménez, de Fecha Enero del 2024, Presenta Enc. Rentas

y Patentes Sr. Armando Escobar C.

Enc. Rentas y Patentes: presenta solicitud indicando que se debía evaluar con Asesor Jurídico si correspondía o no que se entregara a gratuidad por lo que hoy corresponde definir si se entrega o no con un costo asociado.

# SOLICITUD UNG PALDAG DE CO

SR.
CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA
PRESENTE.

50/01
STRADA, CONTROTALISM AND
THÁMITE
The same is not factor as all the Marian same at a 1981, while they control to same and the address
20 TO THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PART

Contulmo, Enero 2024

N° \_\_\_\_\_, con domicilio en Calle Los Limoneros s/n de la comuna de Contulmo.

Viene a solicitar al Alcalde Don **CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**, tenga bien autorizar la renovación del espacio de uso público, donde mantiene una mini bodega que se encuentra colindante a la oficina ubicada en el recinto del Cementerio Municipal, de 1,50 x 3.48 metros.

Esperando una buena acogida a lo solicitado.

Le saluda atentamente.

HELIO PLAZA JIMENEZ

### DISTRIBUCIÓN

- El Indicado
- C.c Interesada

Concejales en general opinan que la entrega de este Bien Nacional de Uso Público debería ser a gratuidad, así como se han entregado otros anteriormente, todo lo anterior basado primero en que es un adulto mayor, que si bien realiza trabajos en el cementerio él paga un porcentaje por ello,

Alcalde:

llama a votación la solicitud de Uso de Bien Nacional de Uso Público en Cementerio Municipal a don Helio Plaza Jimenez: indica que la opción 1 es gratuito y 2 con costo asociado:

C. Carrillo: opción 1, aprobado con gratuidad.
C. Aguayo: opción 1, aprobado con gratuidad.
C. Orellana: opción 1, aprobado con gratuidad.

C. Contreras: opción 1, aprobado con gratuidad por 2 años.

C. Arellano: opción 1, aprobado con gratuidad. C. García: opción 1, aprobado con gratuidad. Alcalde: opción 1, aprobado con gratuidad.

opción 1, aprobado con gratuidad, aprobada solicitud de don Helio Plaza forma gratuita por un plazo de 2 años. Pasa al siguiente punto de la tabla: solicitud de Aprobación al Uso del Bien Nacional de Uso Público Calle Los Tilos N°360, según solicitud presentada por el Contribuyente Joel González Marileo, de fecha 23 de mayo del 2024, Presenta Enc. Rentas y Patentes Sr. Armando Escobar C.

Enc. Rentas y Patentes: señala que esta solicitud viene a formalizar la parte administrativa ya que él está autorizado y funcionado con su carro de comida rápida, tiene patente municipal, pero no tenía el comodato. sugiere que el plazo para autorizarlo sería al menos de 1 año.

### SOLICITUD

CONTULMO 23 DE MAYO DE 2024

SEÑOR:

CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

Junto con saludar, por medio de la presente, me permito solicitar a usted, <u>autorizar uso</u> espacio público para fultrack ubicado en calle Los Tilos 360 Contulmo centro, denominado "Ventas Rahab", el cual lleva funcionando desde el año 2020, en las afueras de la casa habitación que arriendo, con patentes comercial y resolución sanitaria vigente, es de suma importancia para mi economía familiar desarrollar mi actividad comercial.

Esperando mi solicitud tenga buena acogida

Atentamente

JOEL GONZALEZ MARILEO

RECEPCIÓN 27 / 05 /2024

HORA 14:54 NIS

NOMBRE Daria Hamosila 2

FIRMA ((Aumunoclus)

Folio: OOO.174)

HAMITE: REN TOS

Mari Punto un toble. C.M. Solicitso autorzzión le 840 e 2 ana To Muni

Autorito

#### ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

Folio Caja 1 - 658

LOS TILOS 360 Patentes Comerciales	Nombre Contribuyente  Domicilio	CONTULMO Comuna	Giro	Nº Orden
Patentes Comerciales	Domicilio	The state of the s		
Patentes Comerciales	Domicilio	Comuna		The same of the sa
Patentes Comerciales Tip				Rut
A THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.		NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSON O	-	
11	oo de Tributo	Teléfono		
	o de Tributo	refetono		
Patentes Comerciales		31/01/2024		
Uni	dad Giradora	Venc. Pago		
			mar-epil	
KIOSCO COMIDA RAPIDA	Valida Hasta el 30/06/2024 MTR	. BNUP:8.5		
Valor Patente enrolado		115-03-01-001-001-000		32,23
Valor Aseo enrolado		115-03-01-002-002-000		32,48
Valor bien naciona enrotado		115-03-01-003-999-007		27,48
Multas		115-08-02-008-000-000		1.38
SUBTOTALES				93,58
	349.337/3			
LP.C.				
MULTAS E INTERESES				1,38:
TOTAL				93,583

#### Alcalde:

llama a votación solicitud de Aprobación al Uso del Bien Nacional de Uso Público Calle Los Tilos Nº360, según solicitud presentada por el Contribuyente Joel González Marileo:

- C. Carrillo:
- aprobado.
- C. Aguayo:
- aprobado presidente.
- C. Orellana:
- aprobado.
- C. Contreras:
- aprobado presidente.
- C. Arellano:
- aprobado presidente.
- C. García:

- aprobado presidente.

Alcalde: apruebo, se aprueba al Uso del Bien Nacional de Uso Público Calle Los Tilos Nº360, según solicitud presentada por el Contribuyente Joel González Marileo. Antes de pasar a puntos varios, alcalde señala que sostuvo

reunión con gerente zonal de FRONTEL y otros ejecutivos en la que le anunciaron que se instalará la Oficina de Atención al Cliente en la comuna, una muy buena noticia para los vecinos que se vio demorada por factores que según indicó el gerente estaban fuera de su alcance, pero que finalmente se pudo concretar. (C. Arellano: agradece la gestión permanente del alcalde ya que irá en beneficio de todos los vecinos de la comuna de Contulmo), Pasa a Puntos varios:

### C. Carrillo:

1°: reitera solicitud de retiro de reductor de velocidad en Villa Rivas.

2°: del mismo modo reitera la solicitud, por cuarta vez, de información detallada del gasto sobre cuenta 22.06 "mantenimiento y reparación de vehículos".

3°: sobre solicitud de cambio de zonificación en calle Las Araucarias por parte de los vecinos, consulta si existe la disposición del Municipio para hacerlo y cuándo se iniciará proceso.

Alcalde: comenta que está la disposición, pero se está analizando incluir otros sectores para hacer un solo trámite tomando en cuenta que el proceso administrativo es largo., la idea es hacer una sola gestión con todas las modificaciones. Solicita se le dé respuesta a la Sra. Sonia Garrido ya que ha solicitado varias veces se le responda sobre la materia.

### C. Aguayo:

"Antes de presentar mis puntos varios, señalar presidente que aún el Secplan n envía información respecto del nivel de cumplimiento del Pladeco, yo solicité una auditoría respecto de esta materia, que fue rechazada por 4 votos contra 3, luego solicité se informe el estado de cumplimiento del Pladeco, y a la fecha no se envía información alguna; no entiendo la razón de porqué no se quiere informar.

- 1.- Presidente, respecto de los puntos varios, solicito que se envíe, de parte del sr. Cristian Cifuentes, información respecto de en que consisten la segunda ronda de observaciones relativas al proyecto de pavimentos y aguas lluvias, y del proyecto de extensión de agua potable y alcantarillado, del PMB Villa El Castaño. En la información enviada la semana pasada no se señala en que consiste cada una de las observaciones correspondiente a la segunda ronda.
- 2.- Presidente, solicito se informe en que situación se encuentra la licitación de reposición de la Escuela de

Huillinco, y si es efectivo que habiendo una licitación ésta fue revocada.

3.- Presidente, tenemos una banda de guerra que es un lujo en cuanto a su presentación, pero de una pobreza franciscana en cuanto a instrumentos; sólo tenemos cajas, el clarín es de propiedad del alumno, no tenemos cornetas ni pitos, los que son imprescindibles en una banda de guerra, y la falta de instrumentos hace que varios niños se queden con las ganas de formar parte de la banda; por lo anterior, así como se ha destinado recursos para una serie de iniciativas a nivel comunal, le solicito derechamente poder destinar recursos para dotar de instrumentos a la banda de guerra de nuestro liceo, mejorando las cajas, y adquirir pitos y cornetas.

Alcalde: indica que sobre punto 1 se solicite a Adm. Municipal para que solicite la información. Sobre punto 2 indica que la licitación se revocó porque los oferentes no cumplían con los requisitos solicitados en las bases, por lo tanto, no se ha adjudicado la obra y en el punto 3 señaló que le pedirá al Director que le haga llegar la solicitud y cotización de los instrumentos que faltan para hacer una modificación presupuestaria."

#### C. Orellana:

1°: reitera solicitud de apertura del Gimnasio de la escuela de Calebu a la comunidad por la parte lateral.

2°: del mismo modo reitera solicitud de reparación de luminarias en San Ernesto y paraderos que tienen paneles solares que en algunos no están funcionando.

3°: reitera información sobre cancha de Calebu, señala que se habría modificado proyecto, también solicita saber quién está a cargo del comité de emergencia de la municipalidad para coordinar en virtud de las lluvias que se avecinan. Finalmente solicita gestionar la mejora urgente de las telecomunicaciones en la comuna.

Alcalde: señala que las luminarias en San Ernesto ya se arreglaron y le solicitará al SECPLAN que presente la modificación del proyecto en la próxima sesión del Concejo. Indica que Roguer Caamaño es el Encargado de Emergencia. Sobre tema antenas, comenta que no se ha recibido respuesta de la empresa Claro debido a que con el atentado en contra de los 3 Carabineros se volvió a instaurar el miedo y por ello no quieren correr el riesgo de venir.

C. Contreras: reitera puntos varios semana pasada: relleno en terreno Sra. Maria Huenul y el cambio de los postes de la Luz en la 1° curva desde Contulmo a Cañete que aún están corriendo riego de caerse.

1° solicita construirle pasarela a don José Contreras.

2°: solicita instalación agua potable en viviendas de Sras. Israelita Flores Conejeros, Pascuala Viveros, Sr. Manuel Gaete que a la fecha no cuentan con este suministro.

3°: reitera operativos de limpieza en los lagos.

Alcalde: sobre punto 1 indica que se coordinara, sobre punto 2 ya se coordinó con Administración para hacer el trabajo.

### C. Arellano:

1° solicita dar la mayor atención a niño menor de edad de la comuna que quedó hace poco sin su mamá.

2°: solicita limpieza antes de llegar a rio Calebu (sector puente Calebu)

Alcalde: Sobre punto 1 alcalde señala que desde hace tiempo están atentos de su situación y manifiesta que tendrá una conversación con él sobre su situación en el fututo.

### C. García:

1° solicita mantención para algunas multi canchas de la comuna como el caso de la ubicada en Santa María.

2°: solicita abrir pasaje en Villa El Castaño, ver tema por seguridad y eventuales situaciones de emergencia. (altura vecino Juan Echeverría hacia arriba)

3°: sobre el tema de la Banda lo que les falta son 12 cajas además de los pitos y cornetas que señaló concejal Aguayo además si es posible considerar un gorro y hombreras.

#### Alcalde:

siendo las 12.13 horas cierra la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

## ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°106 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03.06.2024.

- APROBADA ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 105 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°45 y 46 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MOFDIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº14 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADO TRATAR BAJO RESERVA, SOLICITUD EXTRAJUDICIAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y DOÑA ADRIANA CISTERNAS SANHUEZA, ARTÍCULO 21 Ley N°20.285.-
- APROBADA SOLICITUD DE APROBACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y DOÑA ADRIANA CISTERNAS SANHUEZA.
- APROBADO USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE CONTULMO A FAVOR DEL POR EL CONTRIBUYENTE SR. HELIO PLAZA JIMÉNEZ DE FORMA GRATUITA Y POR 2 AÑOS PLAZO.
- APROBADO USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO CALLE LOS TILOS N°360, A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE JOEL GONZÁLEZ MARILEO, POR UN PLAZO DE 1 AÑO.

SUSANA FIGUEROA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, JUNIO 03 DE 2024.